RESOLUCIÓN Nro. 0105
(11 DE MAYO DE 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nro. SAMC-MLA-006-2026,** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE, ESTABLECIMIENTO, MECANIZACION, ASISTENCIA TECNICA Y RECOLECCION DE CULTIVO DE ARROZ, PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE A LAS ASOCIACIONES PRODUCTORAS CAMPESINAS DAMINIFICADAS POR EL FENOMENO DEL FRENTE FRIO EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA-CORDOBA".**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el municipio de La Apartada Córdoba requiere contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE, ESTABLECIMIENTO, MECANIZACION, ASISTENCIA TECNICA Y RECOLECCION DE CULTIVO DE ARROZ, PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE A LAS ASOCIACIONES PRODUCTORAS CAMPESINAS DAMINIFICADAS POR EL FENOMENO DEL FRENTE FRIO EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA-CORDOBA",** de acuerdo con el estudio previo elaborado para tal efecto.

2.- Que en razón a lo previsto en el artículo 2, numeral 2, literal b; de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.**

3.- Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el 04 al 08 de mayo de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de contratación presentaran observaciones.

4.- Que en este término se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas en los términos de ley.

5.- Que el presente Proceso de contratación NO está limitado a la participación exclusiva de MIPYME en razón a que no se recibieron las suficientes solicitudes para ello.

6.- Que, para el efecto, se cuenta con un presupuesto oficial de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000,00), INCLUIDO EL VALOR DEL IVA Y DEMÁS IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES A QUE HAYA LUGAR**. Este valor se encuentra amparado en la disponibilidad presupuestal **Nro. 000206 DE 20 DE ABRIL DE 2026**, expedido por el Jefe de Presupuesto del Municipio, el cual se relaciona a continuación:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

MUNICIPIO DE LA APARTADA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

000206

Vigencia: 2026 -

Fecha de expedición: 20 de abril de 2026

Tipo de compromiso: CONTRATO

Ordenador del Gasto: OSCAR MIGUEL CALAO LOPEZ

Solicitante: CALAO LOPEZ OSCAR MIGUEL

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE, ESTABLECIMIENTO, MECANIZACIÓN, ASISTENCIA TECNICA Y RECOLECCIÓN DE CULTIVO DE ARROZ, PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE A LAS ASOCIACIONES PRODUCTORAS CAMPESINAS DAMNIFICADAS POR EL FENOMÉNO DEL FRENTE FRIO EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA.

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	75,900,000.00
CPC: 86119 Otros servicios de apoyo a la producción de cultivos MGA: 1702010 Servicio de asistencia tecnica agropecuaria dirigida a pequeños productores1702010				
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	74,100,000.00
CPC: 86119 Otros servicios de apoyo a la producción de cultivos MGA: 1702014 Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos				
			Total CDP:	**$ 150,000,000.00**

ERIK RAMON SOTO MONTALVO
Profesional Universitario

El valor total de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial; pues de lo contrario, la oferta será rechazada.

7.- Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los requisitos técnicos, financieros, de experiencia y jurídicos que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

8.- Que el Decreto 1082 de 2.015 establece: *"La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección...".*

Que en merito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura al proceso de contratación mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA Nro. SAMC-MLA-006-2026,** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE, ESTABLECIMIENTO, MECANIZACION, ASISTENCIA TECNICA Y RECOLECCION DE CULTIVO DE ARROZ, PARA EL DESARROLLO**

AGROPECUARIO SOSTENIBLE A LAS ASOCIACIONES PRODUCTORAS CAMPESINAS DAMINIFICADAS POR EL FENOMENO DEL FRENTE FRIO EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA-CORDOBA", en consecuencia, iníciese los trámites respectivos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso NO está limitado a MiPymes, por no cumplirse con los requisitos del Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s.

ARTÍCULO TERCERO: Para el conocimiento del cronograma establecido remitirse a la plataforma SECOP II.

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.10405439&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.10230526

ARTÍCULO CUARTO: El Pliego de Condiciones y los estudios previos están a disposición de los interesados, para ser consultados en la página web: www.colombiacompra.gov.co y en la Secretaria De Desarrollo Económico y Agricultura Municipal, Alcaldía de La Apartada - Córdoba, Palacio Municipal.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones si hubiera lugar a ellas en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de La Apartada, a los once (11) días del mes de mayo de 2026.

OSCAR MIGUEL CALAO LOPEZ
Alcalde
MUNICIPIO DE LA APARTADA